

NOTICIAS GEOGRAFICAS Y ESTADISTICAS

DEL

DEPARTAMENTO DE SOCONUSCO

[ESTADO DE CHIAPAS]

El interes que inspira al ejecutivo federal la suerte del importante departamento de Soconusco, en el Estado de Chiapas, ahora que por la falta de relaciones oficiales de México con Guatemala, ha estado expuesto á las incursiones de bandas organizadas y armadas en territorio de la república vecina, hace que se reproduzca, para que sirva de ensayo, un croquis de aquel departamento, formado por el Sr. D. José Encarnacion Ibarra, agregándole varias noticias geográficas y de otro género, del mismo departamento.

Es de creerse que ántes de mucho se arreglen las dificultades pendientes con Guatemala, y que restablecidas la seguridad y la confianza en nuestra frontera Sudoeste, alcance el departamento de Soconusco el desarrollo y prosperidad á que una naturaleza pródiga parece haberlo destinado.

SITUACION, LIMITES Y EXTENSION.

No puede darse de una manera precisa la posicion geográfica de este departamento, por no haberse fijado aún científicamente; ella se ha deducido de cartas mas ó menos exactas, que no estando acompañadas de documentos de su levantamiento ó formacion, no ofrecen suficientes datos para asegurarse de su mayor ó menor grado de certidumbre. Por los datos consultados en las mejores cartas americanas respecto de las costas, es casi seguro que la barra de Ocós, desembocadura del rio Tilapa, y desde cuyo punto se extiende el territorio de Soconusco, se halla situada á los 15° de latitud N. y 5° 21' longitud O. de México y 6° 26', aunque en la carta del Estado de Chiapas, de D. Secundino Grantes, así como en otros trabajos, se le da distinta posicion: de cualquiera manera que sea, y mientras que el gobierno de la República arregla con el de Guatemala la cuestion de límites, parece conveniente reproducir las

noticias geográficas del distrito de Soconusco que publicó el Sr. García Cubas en la memoria del ministerio de fomento, 1857.

El distrito de Soconusco ó Tapachula ocupa la parte S. E. de Chiapas entre los 15° y 16° 7' de latitud N., y entre los 5° 21' y 6° 34' longitud O. E. del meridiano de México. Confina por el N. con el departamento de Chiapas, del que lo separa la Sierra Madre; por el E. con Centro América, cuyo límite lo forma el rio Tilapa; por el N. O. el departamento de Tuxtla, y su costa, que se extiende en direccion N. O. á S. E., abrazando una extension de 40 leguas, se encuentra bañada por el Océano Pacífico. Con respecto á su extension se han hecho diversos cálculos: «Alcedo (noticia histórica del Soconusco, por D. Manuel Larrainzar) le da 35 leguas de largo de S. á N., casi otras tantas de ancho de O. á P., y su costa, dice, que se extiende 30 leguas; pero Juarros, que escribia con mejores datos, y que podia contar con los que le ministrasen los mismos del Soconusco, ó que hubiesen residido allí algun tiempo, le calcula 58 leguas de extension á lo largo del mar del Sur, y 16 de ancho. Herrera dice que solo tiene de largo y ancho como 34 leguas.»

Comparando estas medidas con las que se han hecho sobre la carta geográfica del departamento, que se ha formado con presencia de los datos mas exactos y de diversas cartas, entre las que debe citarse la de Centro América, levantada por el ingeniero Bailly, de órden del gobierno de Guatemala, resultan diferencias de tal consideracion, que no puede dudarse de su inexactitud.

El departamento de Soconusco mide en su mayor extension de N. O. á S. E., desde el pueblo de Mapastepec en línea recta

hasta el rio de Tilapa, 49 leguas, y en su mayor anchura, desde la barra de San Simon hasta tocar la línea divisoria con el pueblo de Amatenango, perteneciente á la república de Guatemala, 13 leguas. Las llanuras se extienden al pié de la Sierra Madre, teniendo en unos puntos mayor extension que en otros, segun lo permiten las ondulaciones de la Sierra, que unas veces se acerca hácia la costa 2 ó 3 leguas, y otras se separa de ella de 6 á 9. La área total de su superficie es de 344 leguas cuadradas.

En el atlas del mismo García Cubas se encuentran, respecto de límites, los siguientes interesantes documentos:

Verificada la conquista y reduccion del país llamado *Quauhtemalán* ó *Quatemala* (pues de ambos modos se ve llamado en los escritos coetáneos) trataron los españoles, y muy especialmente los encomenderos, de determinar los límites para reducirlo á provincia y facilitar su administracion. Mas como para esto se valieron del sistema de misiones, las cuales se adelantaban ó retrocedian segun las circunstancias del momento, no podemos saber cuáles fueron los límites de la Nueva-España y de Guatemala, desde el año de 1524 hasta el de 1849. Sabemos que el soldado Sebastian Camargo obtuvo encomienda en el valle formado por la pequeña cordillera del monte llamado hoy de la *Gineta*, y los documentos de esta concesion dicen terminantemente que aquella tierra y aquellos indios que se le daban á Camargo, eran del reino de México ó de la Nueva-España, y esto se decia en 1525. Al mismo tiempo hay cartas ó relaciones de los misioneros franciscanos, escritas en 1528 desde el pueblo de *Xaltopetlan* (hoy *Jaltepec*), y hablando del país en donde se hallaban, dicen «en este nuevo-reino de Guatemala.»

En 1549 hubo dos acontecimientos que ya obligaron al gobierno á fijar los límites con alguna precision: el primero fué el ruidoso debate sobre la recaudacion de tributos, y el segundo, el pleito que siguió el marqués del Valle de Oaxaca sobre jurisdiccion señorial; y de ambos acontecimientos resultó que el virey de México, conde Tendilla, comisionó al Lic. Gasca, para que arreglase estos negocios. Aun no habia salido este de México á desempeñar su comision, cuando se descubrió en esta capital la famosa conspiracion de los españoles, Roman y Venegas, cuyos cómplices se refugiaron en Oaxaca y Tehuantepec, y este nuevo acontecimiento aumentó la necesidad de determinar definitivamente los límites de que se trataba.

El Lic. Gasca desempeñó su encargo, y fué auxiliado notablemente por el Lic. Alonso Lopez de Cerrato, presidente de la audiencia de Guatemala en 1549. De las determinaciones tomadas y de los trabajos ejecutados en aquella fecha, resulta que se fijó la línea general de límites del reino de Nueva-España, ó mas bien, del vireinato de Nueva-España, «tomando la direccion del Mar Pacífico al Golfo de México, desde la barra de Tonalá á los 16° de latitud Norte, por entre los pueblos de Tapaná y Maquilapa, dejando el primero á la izquierda, y el segundo á la derecha; haciendo inflexion ó vuelta al frente de San Miguel Chimalapa hasta el cerro de los Mixes, á los 17° 21' de la misma latitud, y siguiendo hasta el pueblo de Sumazintla, á la orilla del rio del mismo nombre, bajando por este rio en un ángulo hasta el nivel de Huehuetlan, á los 15° 30' idem, y volviendo á subir hasta el cabo de las Puntas, en el Golfo de Honduras.» Todas las poblaciones y tierras de la izquierda de es-

ta línea, quedaron á la Nueva-España ó al vireinato de México, y todas las de la derecha á Guatemala, formando respectivamente los límites de las provincias de Oaxaca, Veracruz y Yucatan. Esta línea tan irregular permaneció como límite de la Nueva-España, hasta el año de 1599, en que el virey conde de Monterey comisionó á Sebastian Vizcaino para reconocer la costa de Tehuantepec. Ignoro los motivos que en aquella fecha tuvo el gobierno español para variar los límites; pero consta de una carta del Dr. D. Alonso Criado de Castilla (presidente de la Audiencia de Guatemala), escrita en 27 de Noviembre de 1599 al mismo Vizcaino, con motivo de la apertura del puerto de Santo Tomás, ó de Castilla, que se fijaron los límites (entre México y Guatemala) dando á esta provincia una extension desde el 8° hasta poco ménos de los 18° de latitud Norte.

En 1678 el arzobispo virey D. Fr. Payo Enriquez de Rivera, con motivo del arreglo de feligresías, y atendiendo á la extincion de varios pueblos y á la formacion de otros nuevos, tanto en la frontera de Oaxaca como en las de Tabasco y Yucatan, varió de hecho los límites de estas provincias, de modo que quedaron perteneciendo al vireinato de México varios pueblos de la costa hasta el rio de Huehuetlan, por el lado de Guatemala, y otros en mayor número por el lado de Yucatan.

Por último, al establecerse las intendencias (1787) se fijaron los límites entre México y Guatemala, comprendiendo á esta desde los 7° 54' hasta los 17° 49' de latitud N., y distribuyendo el distrito de su gobierno en trece provincias, que eran Soconusco, Chiapas, Suchitepec, Vera-Paz, Honduras, Icalcos, San Salvador, San Mi-

guel, Nicaragua, Jerez de la Choluteca, Tegusigalpa y Costa Rica.

Posteriormente, en 1794, queriendo el gobierno español formar nuevos mapas de la Nueva-España, comisionó al capitán de navío D. Dionisio Alcalá Galiano, para que rectificase los puntos principales de cada frontera, y despues de un maduro exámen, en que tuvieron gran parte los jefes españoles Aristizabal y Bonavia y Costanzó, se fijó por punto principal de la línea divisoria entre México y Guatemala, el Chilillo, y por punto de término de la frontera de Santa Fé de Bogotá, la antigua mision de Chiriquí, conservando Guatemala la misma extension en grados de latitud que se le dió en 1787.

En 1797 mandó el gobierno español grabar y publicar las cartas geográficas ejecutadas por los capitanes de navío D. Dionisio Alcalá Galiano y D. Cayetano Valdés, comandantes de las fragatas «Sutil» y «Mexicana», que reconocieron y rectificaron todos los puntos de la costa de las posesiones españolas sobre el Pacífico; y para determinar los límites de cada uno de los vireinatos ó gobiernos, nombró el gobierno español comisionados especiales residentes en ellos. En México fué nombrado D. Jacinto Caamaño, comandante de la fragata «Aranzazú», el cual verificó los límites dados al vireinato de la Nueva-España en 1794; y para esto se trasladó personalmente á Guatemala, donde le ayudó en sus trabajos, con la mayor eficacia, el presidente de aquella audiencia, D. José Domas y Valle, jefe de escuadra de la armada española, marino no ménos hábil que todos los que intervinieron en tan importante negocio. La carta geográfica de que hablamos no se grabó y publicó hasta el año de 1802, en el *Depósito Hidrográfico de Madrid*, esto es,

diez años despues, tiempo que se empleó en asegurar bien los límites de cada provincia ó reino, y entónces se le aseguraron á Guatemala los mismos que se le asignaron en 1794, fijando con entera y absoluta precision al partido de Soconusco, cincuenta y ocho leguas á lo largo de la costa del Pacífico, desde los baldíos de Tonalá confinantes con la jurisdiccion de Tehuantepec hasta el rio Tilapa, y dándole de ancho todo el espacio comprendido entre la Sierra y el mar.

Los límites particulares de las trece provincias en que quedó dividido el gobierno de Guatemala, se fijaron igualmente en 1787, y con mas particularidad los de aquella que confinaban con el vireinato de Nueva-España. De estas, las mas importantes para México eran las de Soconusco y Chiapas; y á la primera se le fijaron por límites Tehuantepec por el O. y el rio Tilapa por el E. Los de toda la provincia de Chiapas, fueron Oaxaca por el O., Totonicapa y Suchitepec por el E., Tabasco por el N., Yucatan por el N. E. y el mar Pacífico por el S. Estos mismos límites fueron confirmados y ratificados por real órden de 16 de Marzo de 1800, comunicada al capitán general de Guatemala, D. Antonio Gonzalez de Saravia, en 19 de Octubre de 1801, con motivo de la formacion del mapa del Depósito Hidrográfico de Madrid, y son los mismos que se le dieron al Barón de Humboldt, y posteriormente al presbítero D. Domingo Juarros en 1804, en el supremo consejo de las Indias, por conducto del ministerio de Estado.

Como se ve por los anteriores apuntes, á la parte del Soconusco, que hoy forma uno de los distritos del Estado de Chiapas, se le asignó en 1787 por límite el rio Tilapa, que aun se demarca en las cartas mo-

dernas, siendo por consiguiente este rio la línea que nos separa de la república de Guatemala. Mas como la situación de este rio no se ha fijado aún con exactitud, de aquí proviene que toda la línea divisoria sea muy incierta.

Las cartas que llevan por título: «*Nueva carta de la costa occidental de Norte-América, desde el Golfo de Nicoya hasta el de California, por J. W. Norie*» y la «*Carta general de la República*» formada por la Sociedad de Geografía y Estadística, dan por situación á la Barra de Ocos, que es la desembocadura de dicho rio Tilapa, 15° de latitud N. y 92° 30' de longitud O. de Greenwich, desde cuyo punto se extiende el Estado de Chiapas.

Segun el Diccionario de Historia y Geografía, publicado en 1853, este Estado está situado entre los. . . 15° 45' y 17° 35' lat. N.
Segun Juarros 14° 40' y 17° 30' ,,
Segun el Diccionario Geográfico por una sociedad de literatos. 15° 12' y 17° 30' ,,
Segun la carta del Estado, por el agrimensor D. Secundino Orantes, 1856 . . . 14° 35' y 17° 34' en la confluencia de los rios Mescalapan y Blanquillo.

Esta divergencia en la situación de la referida Barra de Ocos no puede de ninguna manera conducir á un resultado exacto en la situación del límite en esta parte, entre México y Guatemala; y aunque el Sr. D. Secundino Orantes manifiesta en su plano la línea divisoria provisional, marcada en el año de 1811 por D. Domingo Caballero, fué imposible determinarla en la carta por las razones que acabo de manifestar. Por lo mismo, en esta parte de la República solamente se fijó una línea, que partiendo desde la Barra de Ocos por el rio Tilapa,

separase de Guatemala las poblaciones que pertenecen al territorio de la República: Esta línea fué prolongada hácia el N. hasta encontrar la paralela 17° 49', que fué el límite que se señaló á Guatemala al establecerse las intendencias en 1787, segun consta en los apuntes del Conde de la Cortina, que he insertado.

CONFIGURACION Y ASPECTO FISICO.

La gran cordillera de los Andes que nace en la Patagonia, fin de la América Meridional, pierde su gran altura en Nicaragua para volver á elevarse despues en el Salvador y Guatemala, penetrando de esta manera en el Estado de Chiapas, ofreciendo en el distrito de que se trata un aspecto verdaderamente singular. Las inmensas rocas que la forman se hallan en muchos lugares perfectamente tajadas á pico, haciéndola por consiguiente inaccesible. Entre esta cadena de montañas y las costas, se extiende el territorio del Soconusco, que es un terreno llano, regado por varios rios que corren en distintas direcciones, sombreados por la multitud de árboles que crecen á sus márgenes. La situación del distrito y su clima contribuyen á que su vegetación sea tan variada como vigorosa. Espesos bosques de mangles y árboles de cacao, cuyo follaje, entre oscuro y ceniciento, forma un contraste con el verde hermoso de otros árboles frutales, pueblan su fértil suelo dándole un aspecto ameno y pintoresco.

CLIMA Y PRODUCCIONES NATURALES.

Hallándose situado este departamento á las orillas del mar y entre los dos trópicos, su temperatura es muy cálida, ofreciendo por consiguiente todas las producciones que

son propias de las regiones tropicales. Los ramales de la Sierra que se alejan de la costa dan lugar á esta hermosa llanura (dice el Sr. Larrainzar en su interesante noticia histórica ya citada), y aunque á veces se sienten los ardores de un sol de Africa, no presenta el aspecto de sus arenales, ni de los áridos desiertos de la Arabia: aquí todo es vida, frondosidad y hermosura, la naturaleza se presenta vestida con todas sus galas; la vegetación es vigorosa, los rios llevan sus aguas en varias direcciones, sombreados por los árboles que crecen á sus márgenes, y que tan agradables las hacen á su vista. Los ganados tienen bastante espacio para multiplicarse prodigiosamente.

Entre sus principales producciones naturales, se citan las siguientes:

Árboles de madera de construcción: *caoba, cedro, guayacan, campeche, brasil* y otras muchas.

Árboles y plantas resinosas: *huitzilgilt*, de que se extrae el bálsamo, el *liquidambar, copal, mezquite, laca, &c.*

Plantas medicinales y de tintes: *sangre de drago, achiote, gengibre, cañafistola, zarzaparrilla, copalchi, &c.*

Con respecto á las frutas, se producen naranjas, plátanos, cocos, limas, sidras, y todas las demas que son propias de las regiones calientes.

Los artículos especiales á que se da un cultivo preferente, son:

El cacao, que es el ramo principal de la agricultura de Soconusco, tanto por la abundancia con que se produce, como por la excelente calidad. Produce cuatro cosechas al año, siendo la principal la de Mayo: las restantes se llaman alegrones de Agosto, de Todos Santos y de Candelaria.

El algodón se produce perfectamente en sus dos clases, de arbusto y de mata, siendo este el mas productivo.

En un artículo del Sr. Ibarra, publicado últimamente, se dan á este respecto las siguientes noticias:

Tapachula, Enero 21 de 1871.—El cacao que aquí se da es de mejor calidad que el de Tabasco y el de Palenque, y se cosecha en abundancia relativamente á su siembra, lo mismo que el café, vainilla, caña de azúcar, añil, pita fina, arroz y todos los objetos de primera necesidad, como es el maiz, frijol, trigo, plátano, yucas, chile é infinidad de frutas exquisitas que seria muy difuso enumerar.

No hay terreno en el Soconusco que se le pueda dar la preferencia, porque todo él es bueno.

Aquí se divide en dos clases: el primero es el que parte del pié de los Andes al Pacífico y sirve para el cultivo del cacao, jiquilite para la elaboración del añil, vainilla, pita fina que se reproduce sin ningun cultivo, maderas finas, pastos de ganado, zacaton de Guinea para la engorda del mismo, que es un zacate de mejor condicion que la paja de trigo, cebada y alfalfa, haciendo presente que á medio kilómetro del Pacífico, y en todo el litoral, hay muy buenas salinas por cocimiento.

El segundo, que se encuentra al pié de los Andes y al Norte, sirve para el cultivo del café, trigo y demas producciones del clima templado, así como el tabaco.

La mayor distancia de estos terrenos al puerto de Soconusco, es de 20 leguas y son los que se encuentran situados por el pueblo de Escuintla y los demas que quedan planos: entre los rios Suchiate y Coatan es de tres leguas.

Todos los productos especificados se co-

sechan cada uno en el terreno que corresponde á su zona.

En la templada, el café, y en la cálida, los demas productos explicados; tambien en el terreno cálido se da el café, pero no se cosecha con la abundancia del templado; por ejemplo, una área cuadrada de 25 metros nos da una superficie de 625: en esa área pueden cosecharse seis quintales en el terreno templado y cuatro en el cálido, siendo vice versa con el cacao, porque en este último se da en abundancia.

Hay camino carretero de esta ciudad al puerto, y se pueden fácilmente establecer de todas las haciendas y pueblos, porque el terreno del pié de la cordillera de los Andes al mar todo es plano, y el transporte en la actualidad se hace en carretas de esta ciudad, así como en mulas el de los demas puntos.

El precio de la propiedad territorial es bajo en la actualidad, pues apenas llega á 2,000 pesos el sitio de ganado mayor; 2 pesos por cada 625 metros de superficie de zacaton de Guinea, bien poblado.

Con mil acciones de estas, engordan ampliamente cien novillos.

Una vez plantado el zacaton de Guinea, tiene de vida á lo ménos 50 años, porque año á año se queman los potreros y se vuelven á reproducir por la semilla que suelta.

En los terrenos cálidos y planizos se dan en abundancia las cosechas de algodon y tabaco, así como el cacao, y sus precios en la actualidad son los siguientes:

Café, á 8 pesos quintal.

Cacao, á 36 idem idem.

Algodon, á 20 reales idem idem.

Tabaco, á 10 idem idem.

Pita floja, á 28 idem idem.

Añil, á 80 idem idem.

Vainilla, á 20 reales libra.

Azúcar, á 8 y 10 pesos quintal.

Maiz, á 2 pesos fanega.

Frijol, á 4 idem idem; y así en relacion las demas producciones.

La produccion de esos artículos no es en mayor escala á causa de la escasez de jornaleros para el trapajo; pero dichos artículos pueden fácilmente exportarse para el Estado de Oaxaca, Guerrero y la vecina República de Guatemala, y el mayor consumo es en este departamento y resto del Estado.

No hay brazos, no ya suficientes, pero ni los necesarios para el cultivo de estos terrenos, y esa es la razon de la decadencia que hay aquí en el ramo agrícola; pero habiéndolos, se puede establecer una negociacion de este ramo en grande escala.

No hay facilidad de conseguir trabajadores, sino habiendo una buena inmigracion de distintos puntos de la República ó del extranjero.

Los jornales que se pagan en los trabajos son cuatro pesos mensuales, dándole al trabajador la racion correspondiente de maiz y frijol.

Hasta ahora no hay movimiento de buques en el puerto de Soconusco, por cuanto no se ha habilitado al comercio de altura, porque los que han venido, aunque unos miden mas de doscientas toneladas, solo han cargado algodon desmulado.

Hay varios embarcaderos; pero el mas seguro y positivo es el de San Benito, en cuanto que los buques vapores de la línea de Panamá pasan por su fondeadero sin ningun peligro: así es que, aunque un buque sea del porte de dos mil ó tres mil toneladas, queda bastante seguro, con la única circunstancia de fondear un poco mas afuera de la rada.

Hay dos climas, cálido y templado, y no

obstante ser esto una costa, no hay una enfermedad reinante ni epidémica, y sí solo los frios y calenturas, los cuales se curan fácilmente con vegetales de la misma localidad.

Como hay bastantes terrenos superiores de llanerías, prestan muchas ventajas para la crianza de ganado, siendo aquí su valor de año arriba, el de siete pesos por cabeza.

El pasto para la engorda de novillos, como el zacaton de Guinea, sajan y camalote, es el mejor para este objeto. Con estas pasturas engordan perfectamente bien, lo mismo que en el interior de la República se hace con hoja de milpa y maiz. Un novillo flaco que aquí se compra, de las partidas que vienen de Tonalá, á lo mas en diez pesos, en ocho meses de pastura está en un estado bueno, de cuatro arrobas de untos por lo ménos, y se vende para los abastecedores, tanto de estos pueblos como los del Centro-América, á veinticinco pesos, dando una utilidad de un ciento por ciento. Este artículo es uno de los principales de estos lugares, porque nunca baja el número que se engorda de dos mil novillos anuales, advirtiendo que de la república vecina vienen á hacer sus compras de ganado y novillada.

Los caminos de este departamento para el resto del Estado, el principal es el de Tonalá que es el concurrido; es bueno y se puede hacer de rueda; pero el de Cuilco Viejo, que se comunica á Comitán y que se atraviesan como doce leguas por territorio guatemalteco, es fragoso é inaccesible y seria de algun costo ponerlo de rueda. En el mismo concepto está el que por Escuintla se comunica para el mismo Comitán. Hay dos caminos que de esta ciudad se comunican para la República y capital de Guatemala. El primero va recor-

riendo toda la costa litoral del Pacífico hasta Escuintla, Grande y aquella capital. Tiene sobre 95 leguas poco mas ó ménos desde esta poblacion. Hasta Retalhualen, que distan 32 leguas, no es camino carretero; pero hay mucha facilidad de hacerlo, pues todo el terreno se presta para ello. Solo habrá necesidad de formar algunos puentes.

El segundo, que se llama de los Altos, va sobre toda la corrillera de los Andes y hasta Quetzaltenango, poblacion importante de aquella república; es camino fragoso y difícil para hacerlo carretero. Dicha ciudad dista treinta y cinco leguas de esta poblacion, y todo el clima que se disfruta en ese camino hasta la capital, que hay ochenta leguas, es bastante frio, y carretero en su mayor parte. Hay otros caminos regulares para su tránsito hasta la línea divisoria, como el que se dirige al pueblo de la «Union de Juarez,» y el de Naranja.

De todos los rios que atraviesan por el arco de este departamento, solo los de Coatan, Suchiate, Naranja y Tilapa son mas caudalosos; pero navegables hasta la barra de Ocos, solo pueden ser los de Suchiate y Tilapa, en atencion á la situacion topográfica que guardan y la amplitud de su cauce, así como poder fácilmente hacerlos profundos. En todos los lados de estos rios, tanto al Este como al Oeste, hay sementeras y pasturas para engordar ganados.

DIVISION POLITICA Y POBLACION.

El Soconusco forma uno de los nueve departamentos en que se divide el Estado de Chiapas, y al cual se da el nombre de departamento de Tapachula. Este se subdivide en tres municipalidades y su poblacion consta de 11,218 habitantes, segun se manifiesta á continuacion.